

SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERIA DE FANDE

Este Boletín está dedicado á la circulacion de las comunicaciones oficiales del Arzobispado, y demás que convenga al interés del Clero.



SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamacion dentro del término de 20 dias, pasados los cuales no será atendida.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

GUERRA CONTRA MARRUECOS.

ESPOSICIONES Á S. M.

«Señora: El Obispo, Dean, Cabildo y Beneficiados de la Catedral de Osma, se acercan, con el mas profundo respeto, al trono de V. M. para manifestar á su soberana la viva satisfaccion que les ha causado la declaracion solemne de guerra, hecha por V. M. al imperio marroquí. Amantes como el que mas del honor y gloria de su patria, no podian dejar de sentir en su pecho la indignacion mas profunda al ver humillados y escarnecidos tan caros objetos por los bárbaros sectarios de la media luna. Estos ultrajes y agravios demandaban de parte de aquel imperio la satisfaccion mas cumplida, una satisfaccion tal como la exigia el Gobierno de V. M.; pero habiéndose negado obstinadamente á darla, ha sido forzoso apelar á las armas para vengar la honra y dignidad de nuestra Reina y de la inclita nacion española, tan villanamente ultrajada.

Tamaña empresa no puede llevarse á cabo sin grandes sacrificios de todo género, y el Prelado, Cabildo y Beneficiados de esta Santa Iglesia, que participan del entusiasmo que arde en el corazon de los españoles, deseosos de contribuir á un fin tan santo y patriótico, ofrecen desde luego á V. M., ademas de sus personas en todo lo que sea compatible con su sagrado carácter, el 12, el 10 y el 4 por 100 respectivamente de sus asignaciones, segun las fueren percibiendo, para los gas-

tos de la guerra por el tiempo de su duracion.

El Prelado y Cabildo, Señora, abrigan una completa confianza de que el Dios de las batallas bendecirá los heróicos esfuerzos del valiente ejército de V. M. y de la patria, como se lo ruegan incesantemente en sus humildes oraciones, haciendo que triunfe la Religion y la justicia, y recobre la España la dignidad y la gloria que ha sabido adquirirse entre los pueblos de Europa.

Mientras tanto, dignese V. M. aceptar, con su real y acostumbrada benevolencia, esta sencilla manifestacion de los sentimientos de que se hallan poseidos el Obispo y Clero catedral, y el testimonio inequivoco y sincero de la mas fiel adhesion al trono de V. M., y del amor mas ardiente de la magnánima nacion española.

Burgo de Osma 5 de Noviembre de 1859.== Señora.==A L. R. P. de V. M.==†Fr. Vicente, Obispo de Osma.==Eusebio Campuzano, Dean.== Por mandado del Obispo, Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Osma.==Pedro del Alba y Pardo, Canónigo Secretario.==

«Señora: Cuando se apresta toda la nacion con unánime esfuerzo para vengar en las playas africanas el honor del trono de Castilla, cómo permanecer inactivo y silencioso vuestro tribunal de las cuatro Ordenes militares, representante único de V. M., en su calidad de gran maestre de una institucion la mas gloriosa que han conocido los tiempos? ¡Ay! Pluguiera á Dios volverla á su antigua fuerza y poderío en ocasion tan

grande como la presente, que ella bastará por sí sola para realizar los altos fines que V. M. se propone en la magnitud y trascendencia de sus designios. Mas ya que la Divina Providencia haya dispuesto que de otra suerte suceda, este tribunal, puesto á L. R. P. de V. M., viene por sí, y en nombre de todos los caballeros de Santiago y Calatrava, de Alcántara y Montesa, á confirmar y ratificar sus votos religiosos de sumision y obediencia al gran maestro, para que V. M. se digne disponer de sus personas como fuere de su soberana voluntad; de abnegacion y de pobreza, para que V. M. se digne disponer de sus bienes y haciendas, como señora absoluta de todos ellos.

Mandaré ademas sin tardanza el tribunal que se hagan rogativas en todo el territorio maestral y se eleven pécres diarias al Todopoderoso, implorando su divina proteccion en favor de las armas nacionales; y prescindiendo, con la venia de V. M., del objeto á que se dedican los escasos fondos que conserva, procedentes del que á su ingreso satisfacen los caballeros, que ascenderán á unos 5,000 duros, los ofrece á V. M. para que se digne disponer de ellos.

El tribunal, señora, obrando así en la esfera reducida á su posibilidad, ruega humildemente á V. M. que admita benévola esta manifestacion del acendrado y respetuoso amor que á V. M. profesa con todos los caballeros de las Órdenes, y de su constante lealtad.

Dios Nuestro Señor conserve la vida de V. M. y de toda su real familia por largos y felices años.

Madrid 3 de Noviembre de 1859.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—D. Julian de Santisteban.—Fray D. Anselmo de Urrea.—D. Antonio Marqués Osorio.—D. Tomás Huet.—El marqués de Mágina.—Juan Ferreira y Caamaño.—El caballero procurador general, D. Mariano Martínez.»

EL EPISCOPADO ESPAÑOL EN LA GUERRA CONTRA MARRUECOS.

Señora: El Obispo de Córdoba, reverente y respetuoso se acerca á L. R. P. de V. M. para renovar por medio de este escrito las protestas de su adhesion al trono de V. M., con motivo de la guerra que tan justamente ha declarado V. M. al imperio marroquí en desagravio del honor nacional ultrajado por los ciegos sectarios de Mahoma, enemigos constantes de Jesucristo. V. M. ha probado tambien una vez mas su ardiente catolicismo, su piedad arraigada, su prudencia en el

mando, y su energia para defender la honra y la propiedad de sus súbditos, castigando á las tribus bárbaras, que tan sin razon la acometen. El cielo coronará las religiosas esperanzas de V. M.; que si á la primera Isabel Dios concedió rompiese del todo el cetro musulman en nuestra España, acaso reserva á la segunda estender sus triunfos al suelo africano, para prepararle á recibir un día la fé de Cristo, y con ella la verdadera civilizacion.

Como Prelado, Señora, he dispuesto se hagan rogativas en toda la diócesis para alcanzar la ayuda de Dios y que triunfen las banderas de la Cruz; como español muy amante de mi Reina y de las glorias de mi pátria, me ofrezco en ocasion tan crítica y tan solemne á V. M. con mi persona cuanto sea compatible con mi ministerio, y con mis intereses y mis bienes, sin reserva alguna. Corta oferta es esta en sí misma; pero mucho ofrece quien lo ofrece todo, y mas haciéndolo con una voluntad franca, leal y decidida.

Iguales sentimientos son los de mi Cabildo y los de todo el clero de la diócesis, y me complazco en poder presentarlos á L. R. P. de V. M. con la misma seguridad con que presento los míos, suplicando á V. M. se digne acoger unos y otros con su acostumbrada benevolencia.

Dios nuestro Señor para su mayor honra y gloria, y bien de esta nacion, conserve á V. M. y prospere su reinado, como el Obispo lo pide constantemente.

Córdoba 5 de Noviembre de 1859.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—JUAN ALFONSO, Obispo de Córdoba.

Obispado de Sigüenza.—Señora: Graves son las circunstancias que de pronto han rodeado el trono de V. M. y los pueblos de toda la monarquia, con motivo de la guerra declarada al imperio de Marruecos. Pero al considerar la profunda sabiduria y natural clemencia de V. M., pesando la madurez, ilustracion y lealtad de sus consejeros, y conociendo por sus sentidas palabras los reiterados ultrajes del imperio fronterizo africano al pabellon español, nadie piensa, en instante tan supremo para la nacion, sino en ocupar el puesto que á cada uno señala esta gloriosa demanda. Por ello, Señora, tiene la honra de acercarse reverente al trono de V. M. el Obispo de Sigüenza por sí, en nombre de su Cabildo catedral, del clero y fieles de su grey, para rendirle en ocasion tan solemne el homenaje de su fidelidad, y ofrecerle, con el

tributo de su amor respetuoso, el servicio de sus personas y el sacrificio de sus modestos haberes.

Y si bien sabe el Prelado que suscribe que el grito de guerra es siempre la voz de Dios instruyendo y corrigiendo con rigor, consuela la idea de que este combate exterior viene para extinguir la lucha de nuestras discordias domésticas, y á llevar necesariamente, bajo los estandartes de un ejército cristiano, no solo la victoria de las armas, sino la luz del Evangelio á los que, viviendo en tinieblas y sombras de muerte, son hoy, como fueron antes, enemigos de nuestra patria y de su culto divino.

Vueltos hácia Dios, Señora, é implorando el patrocinio de la Inmaculada Virgen Maria en públicas rogativas con frecuentes holocaustos é incesante oracion secreta, el Obispo firmante y sus diocesanos suspiran ardientemente por la exaltacion de la santa fé católica, por el brillo de las armas españolas, por la ventura de toda la familia reinante, y porque V. M., cumpliendo ahora dichosamente la última voluntad de la primera inmortal Isabel, goce siempre de constante y honrosa paz, venerada de estraños y dulcemente querida de sus hijos, que la bendicen.

Dignese V. M. dispensar con su maternal benevolencia la merced tan solicitada por súbditos leales, de admitir esta espresion de sus sentimientos.—Santa pastoral visita de Molina de Aragon, 6 de Noviembre de 1859.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—FRANCISCO DE PAULA, Obispo de Sigüenza.

Señora; El Obispo, Dean y Cabildo de la Santa Apostólica Iglesia Catedral de Astorga cumple el grato deber de ofrecer á V. R. M. un justo homenaje de fidelidad y respeto en estos momentos en que toda la monarquia se entrega á los trasportes del mas sincero y patriótico entusiasmo. Las tribus africanas fronterizas á Ceuta insultaron nuestro pabellon, y el Gobierno, comprendiendo lo que debe á V. R. M., á sí mismo y á la gran nacion cuyos destinos le han sido confiados, reclamó la reparacion de tamaño agravio. Infructuosas las gestiones pacíficas en este sentido practicadas, se ha visto en la sensible necesidad de encomendar á la suerte de las armas la solucion de este conflicto. El grito de guerra lanzado en el agosto alcázar de V. M. resonó en todos los ángulos de la Peninsula, y los súbditos de la segunda Isabel, los nietos de aquellos que en el reinado de la primera

humillaron en cien combates la arrogancia de los sectarios de Mahoma, reciben con júbilo inesplicable este anuncio, se aprestan á la lid, y presienten dias de prosperidad y gloria para V. M. y para el gran pueblo que gobierna.

Los esponentes, Señora, toman parte en este público entusiasmo, y la justicia de la causa sostenida por un ejército modelo de disciplina y bizarria, les hace esperar que en un breve plazo el estandarte de la Cruz ondeará victorioso en las elevadas almenas de los fuertes africanos. La maternal solicitud de V. M. y la esquisita prevision de su Gobierno han allanado ya cuantas dificultades podian impedir el mejor éxito; mas considerando que nada digno puede emprender un cristiano sin el auxilio del Dios de los ejércitos han dirigido, en conformidad á los piadosos deseos de V. M., y continúan sin cesar elevando preces al Todopoderoso, á fin de que se digne iluminar á V. M. y sus consejeros responsables en tan árduo negocio, y bendecir los esfuerzos de nuestros valientes soldados en esta empresa.

Cumplido este primer deber, que como ministros de la Religion les incumbe, quieren por su parte contribuir, en cuanto les es posible, para sufragar los gastos consiguientes á la situacion creada. Al efecto el Obispo, Dean, Dignidades y Canónigos de esta Santa Iglesia de Astorga, renuncian la exencion que por el art. 5.º del proyecto de ley de 21 del pasado mes de Octubre, leído en las Cortes por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, les ha sido otorgada, y desean que sus asignaciones estén sujetas al descuento en el mismo tiempo, modo y forma que para los empleados dependientes del Tesoro se establece; y los Beneficiados de la misma ofrecen el 4 por 100 de sus respectivos haberes, deducido tambien cuando llegue el caso de descontarse los de los individuos que pertenecen al Cabildo Catedral.

Dignese V. M. recibir, con la bondad que la caracteriza, los sentimientos de amor, adhesion y respeto que la ofrecen el Obispo, Dean y Cabildo de la Iglesia de Astorga, que no cesan de dirigir fervientes súplicas al cielo por la salud y prosperidad de V. M. y de toda la real familia.

Astorga 17 de Noviembre de 1859.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Fernando, Obispo de Astorga.—Eusebio Martinez Gonzalez, Dean.—Manuel Diaz, Canónigo secretario.

Señora: Grande es el entusiasmo que en el corazón de los españoles ha despertado la declaración de guerra que al imperio de Marruecos acaba de hacer V. M., interpretando fielmente el sentimiento nacional. Agotados los medios pacíficos de obtener la correspondiente satisfacción de graves ultrajes, necesario era tomarla, acudiendo, por doloroso que fuese, al último recurso de las armas. Ninguna guerra mas justa; ninguna mas popular. Este sentimiento de justicia al ver hollada nuestra dignidad, y la reminiscencia de la porfiada lucha de nuestros gloriosos antepasados por lanzar de nuestra España la morisma que la invadió como un torrente asolador han sobreescitado el patriotismo de una nación noble y valiente.

Nuestra guerra, es verdad, no tiene á primera vista el carácter religioso que tenía la de nuestros mayores al pelear contra los ascendientes de nuestros actuales enemigos. Pero el ciego fanatismo de los hijos del Koran forzará á darla este colorido, y nuestros valientes guerreros tendrán que repeler el antiguo grito de *Santiago y cierra España*.

Dios, que en sus inescrutables designios ha permitido esta justa guerra, sabrá sacar de ella grandes bienes. ¿Quién sabe si ella abrirá el camino para llevar con el cristianismo la civilización á los infelices africanos, sepultados aun en las tinieblas y sombras de la muerte, y hacerles conocer el derecho y la justicia? No sería la primera vez que la nación española cumpliese tan alta misión providencial.

De todos modos, Señora, el Arzobispo de Santiago se complace en manifestar á V. M. su adhesión á tan justa causa, no menos que la del clero de su diócesis, y los deseos que le animan de que la presente guerra, además de la reparación del honor nacional ultrajado y de otras ventajas materiales, produzca un resultado de un orden mas alto y mas trascendental para el bien de la humanidad.

El glorioso defensor de España, el poderoso patrono de nuestra nación, cerca de cuyo sepulcro estoy, proteja á nuestros valientes, como protegió á nuestros mayores en la lucha de la Cruz contra la media luna, de la civilización contra la barbarie, y los conduzca de victoria en victoria hasta conseguir el triunfo.

Dígnese V. M. aceptar con su acostumbrada benevolencia esta sincera manifestación de mis sentimientos, y el donativo del 10 por 100 de mi asignación para los gastos de la guerra, por pequeño que sea en comparación de mis descos.

Nuestro Señor conserve la importante vida de V. M.

Santiago á 8 de Noviembre de 1859.==Señora.==A. L. R. P. de V. M.==MIGUEL, Arzobispo de Santiago.

Obispado de Orihuela.==Excmo. Sr.: Cuando tuve el honor de elevar á nuestra amada y augusta Reina (Q. D. G.) la esposición mas leal de mi adhesión á la justa causa que lleva nuestras armas al suelo africano, me constituí en fiel intérprete de los nobles sentimientos que animan á mi Cabildo Catedral, clero y fieles de mi diócesis. Hoy, Excmo. Sr., tengo la satisfacción de poner en conocimiento de V. E. que todos han respondido con la decisión y espontaneidad de verdaderos españoles amantes de su Religión, de su Reina y de su patria; y deseosos de contribuir por nuestra parte á los grandes sacrificios que exige esta empresa tan santa y noble, ofrecemos desde luego la cantidad de 20,000 rs. por esta vez, y el descuento mensual del 8 por 100 de nuestras asignaciones, mientras duren las necesidades actuales y lo crea necesario el generoso Gobierno de S. M. A todos, Excelentísimo Sr., nos cabe el sentimiento de que estos cortos recursos que hoy ofrecemos gustosamente á los pies del trono de nuestra augusta soberana no sean proporcionados á los deseos que nuestros corazones abrigán; pero como estos son permanentes y no se agotan por aquellos, estamos decididos á que, á medida que los sagrados intereses que defendemos lo vayan necesitando, podremos también continuar dando pruebas del justo desprendimiento que reclaman en obsequio de nuestra Religión, de nuestra Reina y nuestra patria.

Ruego á V. E. se sirva ponerlo en conocimiento de S. M., mientras quedamos rogando al Todopoderoso por la importante vida de SS. MM. y de la real familia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Orihuela 14 de Noviembre de 1859.==Excmo. Sr.==Pedro María, Obispo de Orihuela.==Excmo. Señor Ministro de Gracia y Justicia.

(La Regeneracion.)

Editor, D. Severiano Lopez Fando.

IMPRESA DEL MISMO, ANCHA, 34, Y NUNCIO VIEJO, 11.
TOLEDO:—1859.